

**PROGRAMA
ANUAL DE
MEJORA
REGULATORIA
TONATICO
2023**

1.- PRESENTACIÓN

La administración pública municipal 2022-2024 del municipio de Tonatico, tiene el compromiso de crear programas que permitan obtener mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, confianza en la economía, productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Tonatico es uno de los Municipios de crecimiento poblacional con mayor aceleración en el Estado, la población. Las principales actividades económicas de Tonatico son la agricultura y la prestación de servicios turísticos, destacando en el primer rubro como el principal productor de cebolla en el estado y por tener los mas altos rendimientos de maíz y jitomate.

Dentro de sus atractivos turísticos destacan: El Santuario de Nuestra Señora de Tonatico, el “Balneario de Aguas Termales”, las cuales al salir del subsuelo alcanzan hasta 38°C, el “Parque del Sol”; localizado a medio kilómetro de Tonatico, este parque además de ofrecer chapoteaderos, palapas, juegos infantiles alberga a una cascada de agua salada con una caída de cuarenta metros: la Cascada El Salto de Tzumpantitlán; y las Grutas de la Estrella ubicadas a 8 km de Tonatico. Tonatico es rico en costumbres y tradiciones; destacando la celebración de la tradicional Feria Anual de Tonatico el último domingo del mes de enero en honor a la Virgen de Tonatico la cual es una de las más grandes festividades de la entidad, la Feria del Calvario en Cuaresma y las representaciones de la Semana Santa en lo religioso. Dentro de los festejos oficiales se distinguen la Consumación de la Guerra de Independencia los días 26 y 27 septiembre con honores, desfiles y representación de la lucha armada. El 18 de octubre de 1870, Tonatico adquirió el rango de Municipio Independiente y sus habitantes el gentilicio de Tonatiquenses.

Tomando en consideración el objetivo de esta administración, así como la importancia de las actividades económicas en el municipio, esta coordinación, en trabajo conjunto con las áreas de la administración municipal que participan en el presente programa exponemos las problemáticas que enfrentamos en la prestación de trámites y servicios para la ciudadanía, exponiendo de manera conjunta posibles soluciones, dando como resultado el presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, en el cual se realiza una propuesta de 8 trámites y servicios a simplificar, participado en él algunas áreas

administrativas, los tramites a mejorar representa una mejora del % del total de trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento a la ciudadanía que en total son # de trámites y servicios.

Por tanto el gobierno municipal de Tonatico se enfoca en la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, generando áreas de oportunidad para el desarrollo integral en el ciudadano con la cobertura y la prestación de los servicios públicos eficaces a través de la implementación de la política pública e Mejora Regulatoria.

2.- MISIÓN

La actual administración municipal de Tonatico es un gobierno de igualdad para todos, que busca siempre que los beneficios sean mayores que los costos en los procesos de la prestación de Trámite y Servicios, se busca el máximo beneficio social; y a través de las propuestas que se generen en la Agenda Regulatoria y su aplicación buscara propiciar la seguridad jurídica generando con ello la claridad y respeto a los derechos y obligaciones de los ciudadanos, logrando la simplicidad y no duplicidad en la emisión de normas, trámites y procesos administrativos; Se fomentara la transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, siempre bajo el Marco Jurídico aplicable.

3.- VISIÓN

Lograr que Tonatico uno de los principales municipios con altos índices de competitividad, fortaleciendo sus actividades económicas y turísticas promoviendo la eficacia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, buscando incrementar la eficiencia en la aplicación del marco regulatorio que permita que los beneficios siempre sean superiores a los costos, generando con ello la identificación del ciudadano con sus gobernantes.

4.- DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En concordancia con las directrices del Plan de Desarrollo Estatal, resume la propuesta de los pilares y ejes transversales se diseña el programa que en el gobierno municipal llevará a cabo durante el año 2023, en el que se incluyen diversas ideas y opciones que se fueron recopilando durante el año 2022, y que respaldan las decisiones para trabajar por un municipio incluyente, innovador respetando siempre los derechos de los Tonatiquenses y ciudadanos del estado.

Como parte de un proceso eficaz de planeación estratégica es importante determinar las condiciones de las cuales partir a fin de que las acciones que se implementen respondan a las necesidades por ello que presentamos el siguiente análisis FODA integral:

ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">● Apertura, apoyo e impulso por parte de la Presidenta Municipal.● Existe un Comité Interno de Mejora Regulatoria en cada Unidad Administrativa.	<ul style="list-style-type: none">● Seguir impulsando la actualización del marco jurídico municipal con la participación activa del cuerpo edilicio, que regulen cada acto de la autoridad, teniendo como finalidad consolidar un

<ul style="list-style-type: none"> ● Personal con disposición para realizar las actividades. ● Accesibilidad terrestre. ● Capacitación permanente al personal de la administración. ● Contar con atractivos turísticos que ayuda a fomentar la economía. ● Gestionar recursos municipales, estatales y federales para la realización de obras. ● Firma de Convenios Intermunicipales. 	<p>gobierno que promueva el estado de derecho en el beneficio de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gran ubicación geográfica del municipio. ● Excelente ambiente laboral en las dependencias. ● Certificar a altos y medios mandos con la finalidad de desarrollar mejor sus competencias. ● Automatización de trámites y/o servicios. ● Tener información financiera real y precisa para la toma de decisiones.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Falta de conectividad en algunas zonas del municipio. ● La falta de medios que permitan acercamiento con el ciudadano. ● Poca participación ciudadana. ● Burocracia dentro de las dependencias del ayuntamiento. ● Personal inadecuado para atender a la ciudadanía. ● Desconocimiento de trámites y/o servicios por parte de la ciudadanía. ● Deficiencias en los procesos. ● Falta de comunicación entre los sujetos obligados y los Enlaces de los Comités Internos. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pandemias. ● La desinformación de la ciudadanía genera controversia. ● Poca disponibilidad de recursos financieros. ● Disminución en la recaudación de ingresos. ● Resistencia del contribuyente para realizar trámites en línea. ● Desconocimiento de los sujetos obligados sobre las obligaciones y los tiempos de cumplimiento. ● Falta de conocimiento de los ciudadanos sobre la Política Pública de Mejora Regulatoria.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Falta de seguimiento y continuidad a las propuestas de Agenda Regulatoria por parte de los Comités Internos. | |
|--|--|

5.- ESCENARIO REGULATORIO

Se implementan estrategias para reducir en tiempo de respuesta de los trámites y servicios que se proporcionan dentro de la administración municipal y con esto se consiga beneficiar al ciudadano evitando pérdida de tiempo en los procesos establecidos, sin embargo, a la fecha se tienen algunas carencias respecto a la prestación de Trámites y/o por lo que es necesario llevar a cabo la actualización de la normatividad aplicable en el municipio, sin embargo, algunas áreas tienen complicaciones en lograr el cumplimiento deseado por diversas causas.

Escenario tendencial: El ciudadano seguiría llevando a cabo sus trámites de manera tradicional, en las diversas Unidades Administrativas por lo que, de no mejorar traería como consecuencia que no se lleve a cabo una recaudación que tenga concordancia con la importancia de este municipio; falta de certeza jurídica y transparencia al no contar con la normatividad aplicable actualizada.

Escenario deseable: Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites, si se logra convertir la página web en un portal transaccional.

Escenario factible: Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en los medios disponibles como lo es la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; mantener actualizada la normatividad

aplicable en el municipio para lograr certeza jurídica y transparencia en la prestación de los diversos Trámites y Servicios logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía.

Con la implementación del “Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el periodo 2023 de Tonatico”, estaremos un paso adelante en el cumplimiento de las necesidades que nuestra actualidad nos demanda.

Por lo anterior, las Dependencias centralizadas y descentralizadas del Ayuntamiento Constitucional de Tonatico que tuvieron a bien conformar este “Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el periodo 2023 son las siguientes:

- Secretaria del Ayuntamiento.
- Dirección de Impuesto Predial y Catastro
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
- OPDAPAT

6.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Para llevar a cabo el Programa de Mejora Regulatoria 2023, el municipio de Tonatico utilizará las siguientes:

Estrategias:

- Actualización periódica del catálogo municipal de trámites y servicios (REMTyS)
- Actualización del Catálogo Municipal de Regulaciones
- Elaboración de Manuales de Procedimientos de cada una de las áreas

Acciones:

- Identificar trámites y servicios que se puedan mejorar.
- Promover la disminución en lo posible de tiempos de respuesta y requisitos en los trámites y servicios más solicitados.
- Brindar información y orientación precisa a los usuarios.
- Elaboración de Manuales de Procedimientos

6a.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS COMITES INTERNOS

En este rubro en el presente programa no se implementaran procesos internos ya que al ser de nueva implementación en los programas de mejora regulatoria las áreas administrativas manifiestan que analizaran los procesos internos que puedan mejorar y proponerlos de ser posible al inicio del próximo año, o en su caso en el próximo programa.

7.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 1	Expedición de Copias de Archivo	Actualmente el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 4 días hábiles

Propuesta No. 2	Constancia de Ingresos	Actualmente el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 1 día hábil.
------------------------	------------------------	---	---

DIRECCIÓN DE CATASTRO

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 3	Traslado de Dominio	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 12 días hábiles.
Propuesta No. 4	Verificación de Linderos	El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 12 días hábiles

DIRECCIÓN DE ECOLOGIA

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 5	Permiso Para Derribo y Poda de Arboles	El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 8 días hábiles.
Propuesta No. 6	Atención a Denuncias Forestales	El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles	Reducción del tiempo de respuesta a 3 días hábiles

OPDAPAS

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 7	Autorización Para Conexión de Toma de Agua	Actualmente el tiempo de respuesta es de 8 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles
Propuesta No. 8	Autorización Para Conexión de Drenaje	Actualmente el tiempo de respuesta es de 8 días hábiles	Reducir el tiempo de respuesta a 5 días hábiles

8.- FIRMAS

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Autorizo	
L.A.E. GUILLERMO CÉSAR CRUZ MORALES Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ Presidenta Municipal Constitucional de Tonicato	L.A.E. GUILLERMO CÉSAR CRUZ MORALES Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria